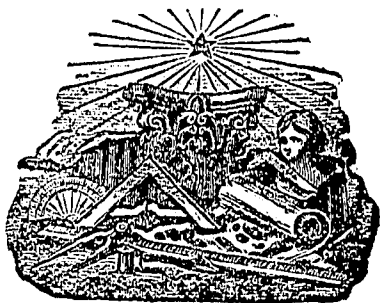


SE ADMITE LA COLA-
BORACION DE LOS MA-
SONES Y SUSCRIPTO-
RES.



NO SE PUBLICARA
NINGUN ESCRITO QUE
NO VENGA FIRMADO
POR SU AUTOR.

LA RAZON

REVISTA MASONICA SEMANAL

Precios de suscripción

Trimestre anticipado. . . . 1'25 pesetas.
Número suelto. '25 "

SE PUBLICA

LOS DOMINGOS

Correspondencia

La dirección para reclamaciones y remiti-
dos, al Director, Caballeros, 29, entresuelo.

LA PENA DE MUERTE

Conclusión

Se repone algún tanto, y el vigilante que le ha acompañado, se dirige á él y, al menos por esta sola vez, le ofrece muy dulcemente un vaso de agua: el sentenciado suele tomarlo, después se le acerca un hombre de mirada penetrante, ojos que se quieren escapar de las órbitas y traje negro, le colocan unas esposas á las manos, asegura las ligaduras de sus pies y se retira. ¿Qué puede temerse del reo en este momento? ¿Tendrá su cerebro en disposición de tramitar alguna intentona de evasión? Creemos que no. ¿He dicho creemos? Aseguro que no, es lo cierto, que al reo se le sujeta fuertemente. ¡¡¡Maldita condición humana!!! ¡¡¡Miserable humanidad, que no se contenta con solo fulminar una sentencia de muerte, sino que también mortifica cuanto puede á la víctima que ha de inmolar en el patíbulo!!! Después de breves momentos de pausa, se ordena una singular procesión, presidida por el tribunal y delante el cual y á cierta distancia, se ve al reo y todos se dirigen á una habitación no muy distante, preparada al efecto para capilla, donde silenciosamente van entrando.

La pluma se resiste á describir la capilla y lo que constituye su ornato interior. Tampoco quiero decir lo que pasa allí dentro, pues, poco más ó menos, ya la prensa dice siempre lo que acontece, con verdadera exactitud, á veces con demasiados detalles.

La población donde tal sucede está afectada, conmovida indudablemente; se oye de vez en cuando unas campanillas movidas tristemente, son de los

hermanos de la paz y caridad que demandan limosnas para el reo, obsérvase ciertamente una gran consternación, ya nadie se acuerda del crimen, ¡¡¡hace tanto tiempo que ha transcurrido!! todo es un voto de compasión hacia el delincuente, ya le perdona hasta la familia que aún lleva luto.

¿No habéis echado de menos á alguien? ¿No notáis la ausencia de un personaje que juega un papel bastante interesante? No cansaros la memoria, yo os lo diré: falta el abogado defensor, que metido en un coche viene desempedrando por calles y plazas, hasta llegar á la cárcel donde se detiene, baja precipitadamente, pregunta por el alcaide, por el sota, por el juez, por el actuario; ¿qué le pasa? Algo le sucede: trae el indulto del reo, ya se lleva á cabo la ejecución, el jefe del Estado ha hecho uso de la más hermosa de sus prerrogativas. Loado sea Dios.

Loado sea Dios, repito, pero detengámonos algún tanto: el soberano con su perdón ha dado orden de derribar el patíbulo, al menos por esta vez, que no siempre lo hace, ha salvado al reo de la muerte en el cadalso, pero no creáis que ha sido completa su prodigalidad, lo ha conmutado por la de cadena perpetua aquella pena. Bastante ha hecho, habrá quien diga, y yo creo que ha estado escaso. Yo no pediría la libertad absoluta para el desgraciado, esto no podía ni debía ser; ha cometido un delito y deber suyo es sufrir su condena, pero el soberano pudo fijar un número de años, aunque fuera una veintena de ellos y llevar una esperanza grande á aquel infortunado, pues de la manera como ha practicado la piedad, resulta delincuente, acto tan magnánimo, ha sido tan

incompleto, que solo ha limitado su concesión á privarle de morir en un tablado para que después lentamente se vea morir en los trabajos forzados; si odiosa es la muerte dada con la ejecución, la procurada lentamente es inmoral. Se ha salvado la vida, pues de la vida realmente, con su concesión, firme una letra á plazo fijo, llegado el cual, vea las auras de la libertad siquiera sea para espirar al lado de los de su familia.

Conviene ahora ir reasumiendo lo expuesto:

Abogo por la supresión de la pena de muerte, tanto más, cuanto que con su establecimiento, ni se hacen grandes los pueblos, ni se edifica al corazón, ni se adelanta nada positivo para lo futuro.

Abogo así mismo, porque desaparezcan las penas de cadena y reclusión perpétuas, y en lugar de éstas se fijen por años estas cadenas, aunque ya bien sé que estas prescriben á los treinta años, lo cual me parece demasiado tarde, pues son muy raros los casos en que puedo hacerse valer esta gracia, porque á más de tan largo número de años, ha de formarse un expediente que también no se sustancia nada pronto, y rara vez llega el penado á saludar la libertad. Sentar la prescripción de la cadena perpétua á los treinta años, es como si dijéramos tener que ser rico á los cien años de vida, y más imposible si se tiene en cuenta la índole de los alimentos del que sufre una condena, los trabajos á que se le destina, tales como los del muelle de Tarragona, donde he visto una docena de penados tirar de un volquete, en que llevaban una enorme piedra, no poder arrastrarla los doce, y el empleado del penal, ó el cabo de vara, en vez de agregar otros, lo que hizo fué quitar uno, y como no pudieron los once quitó otro y así fué separando, hasta que reventando ocho hombres, la piedra se dejó arrastrar por el volquete, lo cual será muy humano, pero no lo creo yo así; esto sin contar los palos que solían hallarse algunos desgraciados en sus espaldas á modo de gratificación y con que á la noche y para reponer sus fuerzas para el día siguiente, descansaban en unos gergones al suelo y en una atmósfera indudablemente malsana y corrompida por la aglomeración de otros individuos más.

¿No podía hacérseles comprender á los empleados de las penitenciarías españolas, que los penados eran hombres, seres desgraciados, hijos de madres tan buenas como las de ellos mismos, y por lo tanto, que si no podían arrastrar doce hombres un volquete, debían poner veinte, y sino treinta? ¿No podía hacérseles comprender á los directores de esos establecimientos, que las cuantiosas sumas ó gratificaciones que reciben del contratista de suministros salen del penado y que con aceptarlas autorizan ciertos abusos? No se me diga que estas son palabras huecas,

como las de toda persona que habla ó escribe, porque yo no tengo hábito de hablar sin razones y no lo son ciertamente, sin conciencia, porque poco trabajo me costaría citar nombres propios de persona ó tal vez personas, de quienes puedo probar han entrado en posesión de la dirección de un establecimiento disciplinario sin tener, lo que si se ha de hablar con verdad desnuda, sin tener ni qué comer y ni aún que vestir, y bien pronto ha variado su estado, tan por completo, que si citara detalles, el menos versado en la suma de guarismos deduciría no era posible obtener aquellos resultados, con solo el sueldo asignado al empleo que representaban.

Y ya que estoy en el caso de hablar claro en la materia, llamo la atención de cuantos rigen ó regir puedan los destinos de nuestra nación, sobre el abandono en que se encuentra la instrucción en las penitenciarías, lo mal interpretados que están los servicios todos, empezando por que á mi juicio, debiera asignarse un tipo fijo por cada penado, cual se hace en el ejército, evitando así el monopolio que resulta con hacerlo por subasta, que con ser más barato el tipo que se ofrece, tendrá indudablemente más ventajas para el Erario, pero que con este procedimiento se merma la ración al desgraciado, se le priva hasta de lo más indispensable, se protege á los contratistas, los cuales á su vez, bien entendidos con los jefes, y éstos con aquellos, y á la sombra de la dictadura que ejercen, se cometen hechos que sería muy largo citar, haciendo comprender á los capellanes, que por algo más que por una misa cada ocho días reciben mil, mil quinientas y creo que hasta dos mil pesetas de haber anual etc., etc.

Por último: reformese en buen hora el Código penal, abréviese el procedimiento criminal aún todavía, límitese el tiempo en las penas perpétuas, borrando de una vez lo que hoy es la primera en la escala, desarrollando las fuentes del trabajo, pero el trabajo reglamentado y en lo posible retribuido, haciendo que con desaparecer la *pena de muerte* que tanto horror causa y nada resuelve, ni moral ni materialmente, entremos en vías de adelanto y progreso, seguro como puede estar todo Rey ó Soberano, que cuando más lejos de sí arroje el tablado de las ejecuciones, más raíces echa el árbol de la libertad, y á su sombra guarecido verá que la historia les reservará un sitio todo lleno de laureles, todo sembrado de flores, en vez de esas rojas manchas de sangre, vertida por los que sufren los rigores de la justicia, dignos más de compasión que de desprecio, y dejando á la posteridad un nombre grande, y una reforma que no se vería jamás borrada, inspirada en el amor á Dios y sancionada por la ley moral que preside los actos de los hombres, esto es, por el pro-

greso, por la ciencia del d
la caridad cristiana.

He dicho.

UN RAYO

El hombre nace libre; e
la humanidad debiera sin
frutos, que aunque abunda
por desgracia, los que má
consecuencia de nuestros
dad de nuestros ánimos.

Nace libre el hombre, y
es considerada bajo el pu
los que en vano se titulan
cho más bajo del nivel de
aunque el hombre por s
ber sea el brazo poderoso
bravura de estos seres, es
más esclavo que ellos, y
do en sus méritos morales
hombre es hoy considera
venido á la tierra, solo p
clavo de otros hombres, c
más á sus rancios pergam
de vidas con otros bárbaro
hombres son también libe
de una libertad amoldada
una libertad que les aut
absoluto sobre los demás
por la fortuna, y por la c
instrumento manejable p
guardia de sus maléfic
tintos.

Esta es la libertad de l
se titulan luz de la human
cen con sus lujos y vanid
zante y decaído, que ha a
cotidiana tarea del trabajo
bre de sus caprichosos d
bres...; éstos son los que
dueños y señores de toda

Sin embargo, esa esclav
bre nosotros, es cuasi en
fendida, por nuestra ignor
tada por nuestras cegued
exclarecer estos extremos
tan desdichado.

El hombre por natura
del pensamiento, del cál
que le permite y faculta e
rales y materiales, don, q
locarse á la altura que

greso, por la ciencia del derecho y por la práctica de la caridad cristiana.

He dicho.

Ab-el-kader.

UN RAYO DE LUZ

El hombre nace libre; este es el problema que toda la humanidad debiera sin cesar recoger sus muchos frutos, que aunque abundantes y provechosos, son por desgracia, los que más despreciamos, por la inconsecuencia de nuestros esfuerzos, y por la debilidad de nuestros ánimos.

Nace libre el hombre, y sin embargo, su libertad es considerada bajo el punto de vista que la miran los que en vano se titulan nuestros hermanos, mucho más bajo del nivel de los irracionales, pues que, aunque el hombre por su mucha inteligencia y saber sea el brazo poderoso que domina la fuerza y bravura de estos seres, es también por su indiferencia más esclavo que ellos, y que ellos menos favorecido en sus méritos morales y materiales; es decir, el hombre es hoy considerado como un ser que ha venido á la tierra, solo para vasallo, súbdito, ó esclavo de otros hombres, que por añadir un capítulo más á sus rancios pergaminos, se disputan un millón de vidas con otros bárbaros de igual linaje, y... estos hombres son también liberales, es decir, disfrutan de una libertad amoldada especialmente para ellos, una libertad que les autoriza mantener un poder absoluto sobre los demás hombres menos favorecidos por la fortuna, y por la cual, hacen del pueblo un instrumento manejable para salvo conducto y vanguardia de sus maléficis engaños y bárbaros instintos.

Esta es la libertad de los poderosos, de los que se titulan luz de la humanidad, de los que escarnecen con sus lujos y vanidades á un pueblo agonizante y decaído, que ha agotado sus fuerzas en la cotidiana tarea del trabajo, para elevarles á la cumbre de sus caprichosos deseos, y relajadas costumbres...; éstos son los que nacen libres, estos son los dueños y señores de todas las libertades».

Sin embargo, esa esclavitud indigna que pesa sobre nosotros, es cuasi en general, por nosotros defendida, por nuestra ignorancia conservada, y acatada por nuestras ceguedades; así pues, veamos de esclarecer estos extremos que nos conducen á un fin tan desdichado.

El hombre por naturaleza viene dotado del don del pensamiento, del cálculo, de la meditación, don, que le permite y faculta estudiar sus derechos morales y materiales, don, que le dá poderes para colocarse á la altura que debiera estar colocado el

hombre, don, que alcanza á descifrar por medio de un continuo estudio los más intrincados y ocultos secretos de la naturaleza, en una palabra; el hombre, con el poder de la meditación, todo puede resumirlo, todo está á su alcance; pues bien: ¿Cuántos miles de ellos queréis encontrar en solo nuestra España que ignoran el poder inmenso que encierran sus cráneos por no querer romperse los sesos, como vulgarmente se dice, resumiendo con la Razón por sistema, el problema social que tantas víctimas cuesta al mundo entero el llevar á cabo los progresos inmensos que trae de sí? Muchos son por desgracia los que no quieren preocuparse en este asunto de tan trascendental y propio interés, pues es necesario que os detengáis á hojear el sin fin de libros de redención creados al efecto, los que camináis en la oscuridad de la ignorancia, y los que carecéis de un amigo que os alumbré en las tinieblas de vuestro porvenir, reservaos un momento diario para esclarecer vuestras facultades mentales con una continua lectura, cuyos sanos consejos os conducirán á la comprensión de los errores en que vivís esa mayoría de entendimiento oxidado por no dar curso á lo más apreciable y bello con que nos favoreció nuestra madre la Naturaleza: el Raciocinio.

El hombre que sabe pensar, sabe defenderse, se le hace posible la lucha con sus opresores, que favorecidos por falsos poderes, le tiranizan y reducen el derecho á la vida; sí, el pensamiento, es lo más grande, lo más útil y el más necesario para nuestra civilización, el hombre pensador, es una muralla que sostiene y rechaza todo lo creado contra el sentido común, el hombre de pensamiento obstruido y protergado, es un gusano inmundo que entre la oscuridad que reina en su cerebro, trabaja con desenfreno, sin reparar que es para derrumbar la obra santa de la raza humana, el Pogramo. Si, pensad, y seréis libres, venceréis todas las esclavitudes. Estos son los frutos del problema social «Los Derechos individuales. El hombre libre, fuera privilegios, ni señoríos.

Todas las tiranías que han imperado á través de los siglos y que imperando están aún en nuestra España, son debidas á nuestras preocupaciones, y á nuestro entorpecido pensamiento. Al nacer ya nos sujetan á una religión falsa y reprobada por el buen número de los que no pertenecen ideal ni personalmente á esta fantasmagórica institución de explotadores.

Esta religión á medida que avanzamos en el camino de la vida, ya nos perturba nuestro entendimiento enseñándonos á creer en un Dios ficticio, en un infierno utópico y en un purgatorio imaginable, ofuscando moral y físicamente nuestras facultades en oraciones y jaculatorias hechas exprofeso para comérse nos el pan nuestro de cada día, con amenazas de una eternidad de sufrimientos, penas y temores interminables, si no alojamos nuestro dinero para salvar el alma de tan terribles castigos. ¿Quién es ese Dios tan piadoso, tan humilde, tan bueno, tan humanita-

rio, que castiga con echar al infierno á los mortales que no llamen á la puerta de la iglesia con una moneda de cinco duros? ¿Quién es ese espíritu que nos sujeta á un purgatorio monstruoso y eterno, del cual puede uno librarse desprendiéndose de una cantidad más ó menos considerable de dinero á los que pretenden ser sus representantes? Ese Dios es una mentira, una farsa, un engaño inventado por los que de él hacen un negocio tan grande como repugnante, cuyos productos son destinados á la construcción de templos para la enseñanza del oscurantismo, y palacios donde viven con orgía los que con la capa de Dios se mantienen á espaldas del prójimo.

Esta institución tan ignominiosamente constituida es desde tiempos remotos apoyada por todos los gobiernos, apesar de saber los perjuicios que nos causa, y los daños que nos irroga, y apoyada también por los que no saben pensar ni defender sus personalidades en ningún terreno legal; esa es otra calamidad que pesa sobre un pueblo que se precia de ilustrado y librepensador, y se deja poner el yugo mayor que darse pueda; sí, porque se deja sustraer sus intereses que constituyen siempre su bienestar; por as mentirijillas de unos sectarios fariseos.

Comparad ahora nuestra libertad con la del poder monetario, comparad ahora nuestras libertades con las del favoritismo y poder absoluto, y resolveréis el problema de la esclavitud de los desheredados, que desde el día que nacen ya se les sujeta á un cepo con grilletes á los pies, esposas á los brazos y su correspondiente mordaza á la boca.

Con una verdad tan verídica como racional, os he señalado los caminos de la salvación, y el precipicio: el primero de Luz, Paz y Libertad, el segundo de tinieblas, de guerra y de esclavitud. Tú, pues, que has de emprender la caminata, sacrifica la vida antes no veas resultado en el abismo.

Federico H. Gralla.

CRONICA GENERAL

La totalidad de la prensa de España, da la siguiente noticia:

«En la parroquia de la Bóveda, provincia de Lugo, falleció hace pocos días un individuo.

Por haberse tenido algunas disensiones con el cura, se negó éste á enterrarle en el cementerio, y ordenó que lo fuese en un monte común llamado de San Gil.

Hizose así, pero dejando el cadáver casi á flor de tierra; por lo cual fué desenterrado y comido por los lobos.»

Competencias de malos instintos. Pero entre la voracidad de los *lupuscanis* y la crueldad del *lupusparrociani*, es más repugnante la última.

Aquellos han procedido por instinto y hambre, y éste por venganza.

Los tribunales entienden en el asunto, y celebraré

que castiguen como se merece á esa fiera de *sotana*, más temible que las otras que le han secundado en su obra.

Han sido ejecutados en Mazatlan (Méjico) dos frailes españoles y ex carlistas por añadidura, por promover un motín del que resultaron varios asesinatos y atropellos de todo género.

Querrian recordar las saludables prácticas de la campaña carlista. Solo que como Méjico no es España, los ahorcaron sin que les valieran las súplicas que en favor suyo dirigieron al presidente de la República las más encapotadas beatas.

Si llega á ser aquí, los indultan y les dan de propina un obispado.

Copiamos:

«Ya ha sido entregado á la Virgen del Pilar el traje de doña Blanca, hija de don Carlos de Borbón.»

¡Jesús! ¡Qué irreverente resulta la noticia!

¿Qué dirán los *lores* de la Pilarica?

«En el momento en que iba á celebrarse un matrimonio en la iglesia parroquial de Figueras, se presentaron varios entorpecimientos que hacian imposible la unión de los novios, obligando al sacerdote á suspender el acto.

Sin embargo, como la comida estaba preparada, los novios celebraron la fiesta con todo regocijo, como si el matrimonio se hubiese verificado.»

¡Naturalmente! Lo práctico es eso.

Porque diría la novia adivinando á su novio, ya que sufre el corazón, ¡que no padezca el estómago!

Relinchando contra los masones, un fraile de Oviedo repitió aquella tontería de cierto obispo que en las logias maman de la cabra consabida; y aquella otra brutalidad del mismo autor de que en las de adopción, las mujeres eran comunes y prostitutas todas ellas.

Y nosotros también vamos á repetir lo que digimos la primera vez que leímos ese par de razonamientos.

Que si en las logias hubiese algo que mamar ó hembras que repartir, los primeros que acudirían á ellas serían los curas, los frailes y demás gente ordinaria.

¡Háganse ustedes cruces!

La última noticia que se tiene del santo de Valdepeñas es que una pareja de la guardia civil que fué á prenderle quedó instantáneamente parálitica, hasta que el *santo* tuvo á bien devolver el movimiento á los músculos de los civiles.

Así, propalando esas cosas, con el consentimiento

tácito del clero, es como go de nuestros mayores.

Y la guardia civil también

Hace días que las Cámara cada espectáculo que encien

El congreso ofrece al país puro que puede hacer pareja Emilio Zola.

En el senado, á cuyo alto tenecen algunos reverendos capaces de ruborizar á un s

Y, sin embargo, no se le h secretario de Cámara decir que mal gusto y que están reñid blica.

Pero no nos chocha. Tampoco de los cantares, de la Biblia, padre Claret, ni de la descripción de Santa Teresa hecha por Manuales de la Confesión, p púberes, ni de otros muchos mente por jesuitas, y que n pagnar á los hombres más d

En cambio se escandalizan mático que solo pueden enco no necesitan ya revelaciones

¡La hipocresía, siempre la l

El Correo Español consigna que la nación termine en una

No se moleste el colega.

Porque ya no hay nada que

Desde que nos merendamos

De El Movimiento Católico Madrid-Alcalá.

«Se quiere hoy ver y tocar trarse de ellas, y como en el for la sinceridad de un predi de un maestro ó de un gober aquello mismo que recomiend de estas generaciones positivis y muy fijo sobre quien trata nor descuido del que habla, raible anatema: ¡farsante!»

Tiene razón el seráfico cole nos ocurre en cuanto oímos h quier tansurado, sea de la c demos menos de exclamar.

¡Farsante!

Según noticias, parece que e una invasión epidémica.

Se trata de una enfermedad el nombre de *dengue*.

Los sacerdotes ya empiezan de gusto.

tácito del clero, es como gana prestigio la religión de nuestros mayores.

Y la guardia civil también.

Hace días que las Cámaras españolas están dando cada espectáculo que enciende yesca.

El congreso ofrece al país un cuadro de realismo puro que puede hacer pareja con el del lavadero de Emilio Zola.

En el senado, á cuyo alto cuerpo legislativo pertenecen algunos reverendos obispos, se oyen palabras capaces de ruborizar á un sargento de caballería.

Y, sin embargo, no se le ha ocurrido á ningún secretario de Cámara decir que esas palabrotas son de mal gusto y que están reñidas con la decencia pública.

Pero no nos choca. Tampoco lo dicen del *Cantar de los cantares*, de la Biblia, ni de *La llave de oro* del padre Claret, ni de la descripción de las costumbres de Santa Teresa hecha por su confesor, ni de los Manuales de la Confesión, puestos en manos de las púberes, ni de otros muchos libros escritos especialmente por jesuitas, y que no pueden menos de regustar á los hombres más despreocupados.

En cambio se escandalizan de un concepto epigramático que solo pueden encontrar malicioso los que no necesiten ya revelaciones de cierto género.

¡La hipocresía, siempre la hipocresía!

El Correo Español consigna que saldrá á impedir que la nación termine en una merienda de negros.

No se moleste el colega.

Porque ya no hay nada que merendar.

Desde que nos merendamos á los carlistas.

De *El Movimiento Católico*, órgano del obispo de Madrid-Alcalá.

«Se quiere hoy ver y tocar las cosas para penetrarse de ellas, y como en efecto, nada prueba mejor la sinceridad de un predicador, de un escritor, de un maestro ó de un gobernante, que verle hacer aquello mismo que recomienda á los demás, los ojos de estas generaciones positivistas están muy abiertos y muy fijo sobre quien trata de dirigirlas y al menor descuido del que habla, lanzarán sobre él el terrible anatema: ¡farsante!»

Tiene razón el seráfico colega. A nosotros mismos nos ocurre en cuanto oímos hablar de virtud á cualquier tansurado, sea de la especie que sea, no podemos menos de exclamar.

¡Farsante!

Según noticias, parece que estamos amenazados de una invasión epidémica.

Se trata de una enfermedad terrible conocida con el nombre de *dengue*.

Los sacerdotes ya empiezan á frotarse las manos de gusto.

Pues mal negocio no es para ellos una epidemia.

A los que mueren misa de sufragio y los que quedan misa de gracia, y todo es dinero.

GOLPES DE MALLETE

El miércoles último, intentó celebrarse acto de conciliación en Tortosa, con don Andrés Serrano García-Vao la representación de don Miguel Morayta con motivo de la querrela, por la inserción en *La Verdad* de esta capital de una carta con el epígrafe «García-Vao asesinado por la Masonería.»

El demandado no acudió al acto, siendo condenado en las costas.

Es de notar que dicho acto se verificó el 18, esto es el día que hacía tres años que fué cobardemente asesinado nuestro buen h.º García-Vao.

Un deber de gratitud nos obliga á hacer constar que durante el tiempo en que han permanecido en Tortosa la representación del señor Morayta y nuestros amigos y h.º han sido objeto de las más especiales atenciones por los ilustrados director y redactor de *La Bandera Tricolor*, señores don Joaquín Barber y don Obdolio Rodríguez, respectivamente.

Leemos:

«En las últimas elecciones municipales verificadas en Morella, no solo tomaron parte los curas, sino que también se dedicaron á la caza de votos las hijas de María, las amigas de los curas y toda la beatitud militante.

Una individua íntima de uno de los *masones* más pujantes y batalladores estuvo hecha una Luisa Michel de sacristía, arengando á los grupos carcatólicos, á los que animaba sacando un crucifijo de debajo de la mantilla y diciendo: *Kills meus, voten per este*.

Si hubieran seguido su consejo al pie de la letra, al hacerse el escrutinio aparecería en las listas esto ó cosa así:

Jesucristo, tantos votos.

Y hubiera habido que anular la elección por no constar que el candidato pague contribución allí ni en ninguna parte,

Para cosas bufas, los beatos y beatas.»

**

LA RAZÓN ha venido al estadio de la prensa á defender ideales é impugnar las interesadas doctrinas y procedimientos de ciertos hombres que pomposamente y explotando la ignorancia de muchos incautos, se llaman depositarios de la verdad.

La suavidad en la forma contra ciertas personalidades no ha sido parte bastante á aleccionar á un papel local, *La Verdad*, en la misión que debe cumplir la prensa.

La Verdad mintiendo siempre está en carácter.

La Verdad haciendo tabla rasa de toda conveniencia y de todo respeto á la familia y á la sociedad, responde á sus odios y á sus enconos determinados por egoismos nada edificantes y por la rabia que la devora al contemplar como á pasos agigantados la realidad se le escapa de sus manos, sustituyendo al triste imperio de la superstición, del negocio y de la intolerancia, la verdad racional, el desinterés y la tolerancia.

Esto no obstante, dejaremos que el papel carlista dé rienda suelta á sus atrevimientos, y cuando lo opinión nos lo demande, y cuando nos persuadamos que es imposible toda racional contienda con *La Verdad*, bosquejaremos, siquiera más cultamente que el colega, algo que procuran ocultar los moralistas Wenceslao Balaguer y don Vicente Gascó.

El *santo de Valdepeñas* ha extendido su popularidad á las ciudades.

Lean ustedes lo que *Las Noticias*, de Málaga, ha oído á sus propagandistas en aquella población:

«Que devuelve los ojos extirpados.

Reduce hernias como sombreros de grandes.

Hace que los mudos hablen antes de que les pregunten.

Extirpa el cáncer y otros signos del zodiaco, alguno con grandísima facilidad.»

Comentario de un colega de Madrid:

«Esto último si que lo creo, aunque se lo hayan dicho á *Las Noticias* todos los defensores del apóstol nacionales y extranjeros.

Difícil es que extirpe el cáncer; pero lo que es el otro signo á que maliciosamente alude el colega, ¡quién! No le caerán esas gungas al apóstol. ¡Menudos curas y frailes tenemos por estos reinos!

Lo que no dudo es lo de que en Málaga se preparan caravanas enteras de impedidos y enfermos para ir á ver al santo, y que piensan volver sanos y salvos.

Solo con una ligera variante. Que, en vez de sanos y salvos, volverán limpios de polvo y paja en sus bolsillos.»

Escriben de Buñol refiriendo una curiosa é interesante historia de amor.

El galán, libre pensador, no quiere que la iglesia consagre su unión con la que adora.

No acepta la familia esta condición y se rompen las relaciones; pero la muchacha, que anda enamorada del apuesto mancebo, no quiere á nadie más que á él; rechaza á cuantos piden su mano y obliga por fin á su familia á que consienta su casamiento civil.

El sábado se verificó ante el juez municipal la ceremonia con gran solemnidad, siendo obsequiados después los amigos de los novios con un espléndido refresco.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura de la biblioteca económica de *La Bandera Tricolor*, periódico librepensador que se publica en Tortosa. El último folleto puesto á la venta titulado *La Huérfana*, es debido á la inspirada pluma del director de dicho periódico y querido amigo nuestro don Joaquín Barber Benavent.

El precio de cada ejemplar es el de 25 céntimos, pudiendo hacerse los pedidos al autor, Ros de Medrano, 4, 1.º, Tortosa.

Ha sido robada la iglesia de Santa Juliana en Bilbao.

Los ladrones ya no respetaron las formas. ¡Se lo llevaron todo!

Nada, el mejor día se van á llevar hasta los cimientos de las iglesias y nos quedamos sin culto.

ADVERTENCIA

Siendo muchos los suscritores á esta revista que se encuentran en descubierto del pago de varios trimestres de suscripción, habiendo hecho caso omiso de los reiterados avisos que para saldarlos les tenemos dirigidos; rogamos encarecidamente que durante el presente mes se pongan al corriente con la administración, en la firme inteligencia que desde primero de Enero próximo dejaremos de remitir el periódico á todos aquellos que resulten adeudar dos ó más trimestres.

Igualmente ponemos en conocimiento de nuestros abonados que, con el fin de normalizar la contabilidad, en el primer trimestre que principiará en primero de Enero, incluiremos el pago del mes de Diciembre actual, único que corresponde al cuarto, siendo así que el tercero finalizó el 30 de Noviembre último.

El Administrador.

CASTELLON

Imprenta de «El Clamor»

Caballeros, 20

Las citadas Bula
á repremir los po
excluir pontífices
pañía en sus pos
abiertamente ó en
cualquiera que sea

Los jesuitas pu
sus juces conserv
eclesiásticas ó civi
violencias contra
dades de la Comp

No considerand
brar jueces, el Pap
de cambiarlos cuan

En las primeras
miento de los juec
por las vías del de
añade, que podrá

De todo lo que
ción es atentatoria

Estados, puesto q
jueces que proced
de la justicia, y q
secreto, con jurisc
nos, y sobre las
y poderes público
independientes.

Tantos privileg
jesuitas, quienes,
nía pontificia sobr
rización para crea
sus asuntos, dan
derecho de conven
narios públicos, c
en justicia. La fé
cribanos jesuitas,
calcularse, record
deben, y de la qu

Por medio de s
jesuitas una ley c
prorrogándolas
bienes ya prescri
establecido adem
cedimientos para
metiendo á ellos
do á los jesuitas
cuando las tienen
culpas de sus sup
sorios los contrat

Solo el Genera
los contratos que
al uso, costumbr

¡nuestros abonados la lectura de la revista de *La Bandera Tricolor*, pe-
lor que se publica en Tortosa. El
to á la venta titulado *La Huérfana*,
inspirada pluma del director de
querido amigo nuestro don Joa-
ent.

El ejemplar es el de 25 céntimos,
los pedidos al autor, Ros de Medra-

la iglesia de Santa Juliana en Bil-

no respetaron las formas. ¡Se lo

¡día se van á llevar hasta los cimien-
y nos quedamos sin culto.

VERTENCIA

¡bhos los suscritores á esta
encuentran en descubierto
varios trimestres de suscri-
lo hecho caso omiso de los
os que para saldarlos les te-
os; rogamos encarecidamen-
e el presente mes se pongan
n la administración, en la
ncia que desde primero de
no dejaremos de remitir el
odos aquellos que resulten
o más trimestres.

ponemos en conocimiento
abonados que, con el fin de
contabilidad, en el primer
principiará en primero de
¡remos el pago del mes de
tual, único que corresponde
ado así que el tercero finali-
oviembre último.

El Administrador.

CASTELLON

enta de «El Clamor»

Caballeros, 20

Las citadas Bulas autorizan á los dichos jueces
«á repremitir los poderes seculares ó eclesiásticos, sin
excluir pontífices ni reyes, que molesten á la *Com-
pañía* en sus posesiones, privilegios ó reputación,
abiertamente ó en secreto, directa ó indirectamente,
cualquiera que sea el pretexto.»

Los jesuitas pueden obligar á comparecer ante
sus jueces conservadores á toda clase de personas,
eclesiásticas ó civiles, cuando se trata de injurias y
violencias contra los bienes, privilegios é inmuni-
dades de la *Compañía*.

No considerando suficiente el privilegio de nom-
brar jueces, el Papa concedió al General la facultad
de cambiarlos cuando lo tuvieran por conveniente.

En las primeras Bulas, dadas para el estableci-
miento de los jueces, se dice que éstos procederán
por las vías del derecho; pero en las de 1571, se
añade, que podrán castigar por vías de hecho.

De todo lo que precede resulta, que esta Institución
es atentatoria á la soberanía y leyes de los
Estados, puesto que establece, sin su conocimiento,
jueces que proceden sin las formalidades ordinarias
de la justicia, y que constituyen un verdadero poder
secreto, con jurisdicción propia sobre los ciudada-
nos, y sobre las mismas autoridades, magistrados
y poderes públicos de las naciones que blasonan de
independientes.

Tantos privilegios no bastaban á contentar á los
jesuitas, quienes, partiendo de la suya soberanía
pontificia sobre la cristiandad, obtuvieron auto-
rización para crear escribanos, que entendieran en
sus asuntos, dando al General de la *Compañía* el
derecho de convertir á sus subordinados en funcio-
narios públicos, cuyos actos deben producir plena fé
en justicia. La fé que debe darse á la fé de los es-
cribanos jesuitas, nombrados por su General, puede
calcularse, recordando la obediencia pasiva que le
deben, y de la que hacen voto.

III

Por medio de sus bulas, los Papas han dado á los
jesuitas una ley civil, respecto á las prescripciones,
prorrogándolas hasta setenta años, aún para los
bienes ya prescritos por período menos largo. Han
establecido además una forma particular de pro-
cedimientos para los asuntos de la *Compañía*, so-
metiendo á ellos á los jueces seculares, y dispensan-
do á los jesuitas de las leyes sobre la restitución,
cuando las tienen por perjudiciales, aunque sea por
culpas de sus superiores. Esta disposición hace ilu-
sorios los contratos.

Solo el General tiene poderes para contratar; pero
los contratos que con él se hacen deben sujetarse
al uso, costumbres y privilegios de la *Compañía*.

¿Y cuáles son estos usos, costumbres y privile-
gios? Pues dicen las aclaraciones de la *Compañía*, en
varios artículos, que la *Compañía* está exenta del
cumplimiento de sus compromisos, aunque los con-
tratantes queden siempre obligados con ella.

Uno de estos artículos dice, que si el General con-
cedé permiso á sus subordinados para contratar, él
se reserva el derecho de anular los contratos que
hagan, disponiendo lo que mejor le parezca, siem-
pre que sea en pró de la *Compañía*.

¡Cuánto habrán abusado de condición tan re-
pugnante é inícuca, en las épocas en que los gobier-
eran sus dóciles instrumentos!

IV

En las leyes y constituciones de los jesuitas, no
se tienen mas en cuenta la jurisdicción episcopal,
los derechos de los curas párrocos y los de las otras
Ordenes religiosas, que la jurisdicción de los pode-
res civiles.

Por la Bula que dió Pablo III en 1549, la *Com-
pañía* y sus miembros son declarados exentos y
libres de toda superioridad; jurisdicción y correc-
ción de los ordinarios; ningún prelado puede exco-
mular á un jesuita, ni lanzar sobre él entredicho,
ni siquiera suspender el ejercicio de sus funciones
sacerdotales; y este privilegio se extiende á los
discípulos externos de sus colegios, y á los *criados
y obreros* empleados por la *Compañía*.

Los jesuitas, elegidos por el General, pueden pre-
dicar en todas partes, confesar á todos los fieles, y
absolver los pecados más graves, aún en los casos
reservados al Papa.

Los obispos no pueden impedir á los jesuitas
administrar el sacramento de la penitencia, desde
el domingo de Ramos al de Cuasimodo, ni oponerse
á que ejerzan esta función en sus diócesis, general é
indistintamente, sin límites de tiempo, lugar ni per-
sonas.

Sin autorización especial del Papa no pueden
los obispos poner en entredicho las casas de la
Compañía, ni obligar á un solo jesuita á sufrir nuevo
examen, á menos que no sobrevenga alguna grave
causa, referente á la misma confesión.

A los fieles que van á misa, al sermón ó á vispe-
ras, á las iglesias de los jesuitas, se les tiene en cuen-
ta, cual si hubieran cumplido con sus deberes pa-
rroquiales.

Los generales de la *Compañía* pueden crear con-
gregaciones de todas las clases, así de hombres
como de mujeres; conceder y distribuir indulgen-
cias para ellas, darles estatutos, y cambiarlos según
les plazca, sin necesidad de aprobación de la Santa
Sede, y deben ser respetados cual si de esta ema-
naran directamente.

Según las bulas pontificias, los preladados no pueden visitar estas congregaciones jesuíticas, ni mezclarse en su administración, sino en rarísimos casos.

La *Compañía* no se ha quedado corta en el uso de esta exorbitante prerrogativa, y hoy son emanaciones é hijuelas súyas la mayor parte de las congregaciones, asociaciones y hermandades católicas, con las que, cual inmensa red, ha cubierto el mundo.

V

Tan inmenso cúmulo de prerrogativas no bastaba á satisfacer la ambición de la *Compañía*, y entró las bulas otorgadas á su favor por los Papas, se encuentra una, en la página 285, del compendio de bulas y privilegios, que dice así: «Los privilegios concedidos á la COMPANIA DE JESÚS, contrarios á lo dispuesto en el Concilio de Trento, subsistirán, no obstante esta contradicción.»

En otra Bula se prohíbe apelar al Papa, de las ordenanzas y correcciones de la *Compañía*, y también que esta reciba apelaciones contra ella.

Los colegios de jesuitas son considerados como universidades, y universidad ó persona que á este privilegio se oponga, perderá su derecho, y será citada ante el juez *conservador*, quien, según el código jesuítico, la excomulgara.

Los estudiantes de los colegios de jesuitas no deben graduarse en las universidades, para no prestar los juramentos de fidelidad á las leyes é instituciones del país que en ellas se exigen; y los magistrados deben ejecutar las voluntades de los rectores de los colegios de la *Compañía*, y proteger á sus recomendados.

A pesar de qué tantas ventajas y privilegios parezcan increíbles, todavía han ido más allá los Papas, concediendo en el seno de la Iglesia católica á la *Compañía de Jesús*, preeminencias que la hacen independiente y hasta superior á la misma Sede Pontificia.

En una Bula de Pío V se lee lo siguiente:

«Todos los privilegios pasados, presentes y futuros, obtenidos ó que obtengan otras órdenes religiosas; cuantas prerrogativas puedan haberseles concedido, incluso las que merecen nota especial, todas las inmunidades, exenciones, facultades, concesiones, privilegios, gracias espirituales y temporales, que puedan haberse dado ó se dieren en lo futuro, á congregaciones, conventos, capítulos y personas de ambos sexos, á sus monasterios, casas, hospitales y otros lugares, «se entiende que son también concedidas, ipso facto, á los jesuitas, sin necesidad de concesión especial.»

Y añade la citada Bula:

«Se prohíbe la derogación de ninguno de estos

privilegios; y si fueren derogados, el General, de la *Compañía* los restablecerá en derecho de su propia autoridad.»

VI

Resumen de todo lo expuesto, es, que por el voto de obediencia pasiva, por la organización autocrática de la *Compañía*, por el cúmulo de sus privilegios, el General es rey absoluto de ella, y un poder independiente, rival del de los Pontífices romanos, hasta el punto de que la Iglesia católica haya concluido por ser absorbida por la *Compañía*, que impone á los Papas su política. Ella imperó la proclamación de la Inmaculada Concepción, el *Syllabus*, el Concilio que declaró al Papa infalible, y, en general, la intransigencia, á que debió en gran parte Pío IX la pérdida de sus Estados, y con ellos el poder temporal, ejercido por los Papas durante muchos cientos de años.

¿Qué tiene, pues, de extraña la antipatía que ha inspirado é inspira la *Compañía de Jesús*, cuando sus tendencias, su aspiración al dominio universal, dentro y fuera de la Iglesia católica, sus instituciones y privilegios inauditos, son una amenaza y un ataque, directo é incesante, contra el derecho común, contra las leyes civiles, contra la independencia de las naciones, contra los Cánones, contra la autoridad de los obispos y de los párrocos, contra los derechos de las universidades y de las otras corporaciones religiosas, y contra todas las sociedades civiles, que no son hechura suya ó le están sometidas?

VII

Hemos rápidamente indicado algunos de los privilegios concedidos por los Papas á la famosa *Compañía*, veamos ahora las censuras y excomuniones prodigadas para conservarla.

Aunque nulas y sin valor, respecto al derecho común; ¿á cuántas personas timoratas, fanatizadas é ignorantes, no habrán perturbado estas censuras y penas eclesiásticas? ¿Qué peligro no envuelven para la paz interior y para la independencia de los Estados, en los que aún prevalece, por desgracia, la fé católica!

Los Papas han excomulgado: A los reyes, príncipes ó administradores de las naciones, que impongan contribuciones ó cargas de cualquier especie á la *Compañía de Jesús*, así en la persona de sus miembros, como en sus bienes...

A los que de cualquier manera perjudiquen á la *Compañía*...

A los que obliguen por la fuerza á los miembros de la *Compañía*, en sus iglesias ó casas, ó fuera de ellas, á conceder órdenes, á hacer procesiones, reunir Asambleas, ó á asistir á sínodos eclesiásticos ó

SE ADMITE LA COLABORACION DE LOS MAESTROS Y SUSCRIPTORES.

L

Precios de suscripción.

Trimestre anticipado.
Número suelto.

EL P
es una ley c

Quando uno mira la p
está haciendo, deshaciend
la rapidez con que suce
muerte á la vida; la org
putrefacción á la orga
otra, tanto en el reino v
y su predilección con el
está abandonado á su su
cio, nace naturalmente e
pueda tener la naturaleza
La naturaleza que ha
que tiene que masticar,
nen que recibir, conserv
los pies articulados porq
gre líquida porque ha de
porque han de sostener,
que cubrir; esa naturale
evuida con medios tan pro
la propagación de sus es
nada á ciegas, ¿no tendrí
rarse tanto á romper las
ficar de pronto sus ruina
tes á decirnos que los vi
causa de su muerte; ¿qué
las abejas y las flores? p
bres; muere el cordero i
como los lobos voraces y